



MENDOZA, 12 JUN 2019

VISTO:

La nota CUDAP-CUY: 15133/19 caratulada: "PAEZ BRITOS, Marcelo Guaraní S/ Equivalencia "Piano Complementario I". Carreras Musicales"

CONSIDERANDO:

Que el alumno PAÉZ BRITOS cursó y aprobó, el espacio "Piano Complementario (Nivel A)" de la carrera de Licenciatura en Percusión, correspondiente al Plan de Estudio aprobado por Ordenanza Nº 29/99-C.S.

La opinión favorable del Profesor Titular del mencionado espacio, lo informado por Dirección Musicales y de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar equivalencia al alumno Marcelo Guaraní PAEZ BRITOS (Registro Nº 14.727) en la asignatura "Piano Complementario", perteneciente a la carrera de Licenciatura en Percusión de las Carreras Musicales de esta Facultad, Plan de Estudio aprobado por la Ordenanza Nº 84/10-C.S. y modificatoria Ordenanza Nº 76/14-C.S.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 398

F. A.
pg

Lic. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

Prof. Esp. Mariela Beatriz Melina Lombardi  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Artes y Diseño, UNCUYO

Prof. ARTURO EDUARDO YASCHERET  
DECANO  
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO